



PREGUNTAS Y RESPUESTA EXPT. - 20200000026 (2)

1.- Solvencia. En la pág. 1 del PCAP se establecen estos códigos CPV: 2416000-9 y 72600000-6 y Mientras que en el anuncio del concurso los CPVs que se mencionan son estos otros, difiriendo el primero de ellos con respecto a lo indicado en el PCAP: 48000000 y 72600000. ¿Podrían aclararme cuales son los válidos?

Respuesta: Los códigos correctos son. 72416000-9 Proveedores de servicio de aplicaciones y 72600000-6 Servicios de apoyo informático y de consultoría.

2.- En el punto 3 de la pág. 42 del PCAP se establecen los plazos de ejecución, estableciéndose como posible una prórroga de 24 meses. ¿Dicha prórroga se establece de forma obligatoria para el adjudicatario o es de mutuo acuerdo entre las partes, teniendo el adjudicatario la posibilidad de decidir si accede o no a dicha prórroga de 24 meses?

Respuesta: La prórroga sería obligatoria para el adjudicatario.

3.- En la tabla de la pág. 54 del Anexo X, la suma de los precios marcados en rojo por el total de licencias que se solicitan tanto para usuarios avanzados como para usuarios básicos no cuadran con el importe total indicado en la última línea de la tabla (158.558,40€). ¿Me podrían aclarar estos conceptos y confirmarme si los importes en cada caso estarían correctos?

Respuesta pregunta 3: Estos importes son los costes unitarios anuales por cada tipo de licencia/servicio.

Atiéndase a la información suministrada en la NOTA adjunta a la tabla.

10 de agosto de 2020.